



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/861  
19 de agosto de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**728ª sesión plenaria**

Diario CP N° 728, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 861  
INCREMENTO DEL NÚMERO DE OFICIALES DE SUPERVISIÓN  
MILITAR EN LA MISIÓN DE LA OSCE EN GEORGIA**

El Consejo Permanente,

Esforzándose por contribuir a la plena aplicación de los seis principios que figuran en el acuerdo propuesto por los Presidentes de Francia y de Rusia,

Decide incrementar por un período mínimo de seis meses naturales el número de oficiales de supervisión militar (OSM) en la Misión de la OSCE en Georgia, hasta un centenar.

Veinte OSM serán desplegados con carácter inmediato en las zonas adyacentes a Osetia del Sur.

El despliegue del resto de los OSM estará sujeto a una nueva decisión del Consejo Permanente acerca de las modalidades de los OSM, que propondrá la Presidencia sin demora. Dicha decisión se aplicará también a los 20 OSM mencionados anteriormente.

PC.DEC/861  
19 de agosto de 2008  
Texto agregado 1

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Francia en nombre de la Unión Europea:

“A la Unión Europea le satisface que el Consejo Permanente haya decidido desplegar con carácter inmediato 20 observadores adicionales.

La Unión Europea desea que esos observadores y otros observadores adicionales también puedan ser desplegados rápidamente en Osetia del Sur/Georgia.

Esta decisión no afectará ni los términos ni el formato del mecanismo internacional al que se hace referencia en el punto cinco del acuerdo de seis puntos.

Solicito que la presente declaración interpretativa se adjunte al diario de hoy.”

Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia\*, países candidatos; Albania, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales y miembros del Proceso de Asociación y Estabilización; Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania y Moldova, se suman a la presente declaración.

---

\* Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia siguen formando parte del Proceso de Asociación y Estabilización.

PC.DEC/861  
19 de agosto de 2008  
Texto agregado 2

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Aunque la decisión de hoy dista mucho de ser perfecta, creemos que tiene una importancia primordial desplegar OSM adicionales sobre el terreno lo antes posible. Si las partes en el conflicto pueden aceptar este lenguaje, nosotros también podemos.

Los Estados Unidos brindan la siguiente interpretación:

Confiamos en que esta decisión no tenga preferencia sobre el establecimiento de nuevos mecanismos internacionales, de conformidad con el plan de seis puntos.

Con respecto al primer párrafo, esperamos que las fuerzas armadas de la Federación de Rusia hagan honor a su compromiso de retirarse a las posiciones que ocupaban antes del 6 de agosto; es decir, a los lugares donde estaban estacionadas antes del inicio de las hostilidades.

Confiamos también en que la Federación de Rusia haga honor a su compromiso de facilitar pleno acceso a las operaciones humanitarias en toda Georgia. Lamentamos los informes recibidos acerca de saqueos y ataques contra la población civil, especialmente en zonas a las que la comunidad internacional no ha podido tener acceso. La retirada de las fuerzas rusas a las posiciones que ocupaban antes del 6 de agosto permitirá un restablecimiento más rápido de las actividades normales de los servicios de policía civiles. Hasta que eso ocurra, Rusia es responsable de la seguridad y del bienestar de todos los civiles que se encuentran en las zonas controladas por sus fuerzas.

Con respecto al segundo párrafo, interpretamos que el período mínimo de seis meses naturales entrará en vigor con carácter inmediato a la llegada de los nuevos OSM desplegados. Esperamos que la Federación de Rusia permita a los OSM desempeñar plenamente su cometido. Eso incluye la supervisión del cumplimiento del plan de alto el fuego de seis puntos, incluida la prestación de ayuda humanitaria.

Con respecto a los párrafos tercero y cuarto, confiamos en que la Federación de Rusia permita el pleno acceso de los OSM a toda Georgia, particularmente a las zonas de conflicto, incluida Osetia del Sur.”